

‘La Pepa’ fue posible gracias a...

Sevilla, empeñada en reunir las Cortes

MANUEL MORENO ALONSO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el imaginario colectivo ha permanecido la idea de que la nueva nación española surgió en el Cádiz de las Cortes. Pero en realidad esto no es así de simple. Pues, desde la victoria de Bailén, que en España ejerció el efecto que en Francia tuvo la batalla de Valmy, Sevilla desempeñó un protagonismo extraordinario. Hasta el punto de convertirse en capital de la España libre al refugiarse en ella la Junta Central, en diciembre de 1808.

Por esta razón, Sevilla, desde el principio, desempeñó un papel extraordinario en los destinos de la nueva nación. Desde Sevilla, en su primera fase, se dirigió la guerra al tiempo que se robusteció mal que bien la voluntad de independencia nacional, una palabra fundamental, de contenido revolucionario, que hizo posible la continuidad de la guerra y la lucha por la libertad.

Sin embargo, la idea que ha trascendido erróneamente es la de que la nación española surgió con las Cortes de Cádiz. Cuando es de todo punto inaceptable el hecho de que fueron las Cortes las que inventaron una nación llamada España. Un error que ha llegado hasta la actualidad, y tiende a mitificarse con motivo del bicentenario de las Cortes que, como sabemos, se prepara a bombo y platillo.

Los conceptos fundamentales de soberanía nacional, nación, pueblo o patria son anteriores a la reunión de Cortes. Pues al igual que otros como junta, pueblo, país, provincia, nación española o patriotismo, están presentes en el lenguaje de la calle antes de la reunión de las Cortes en la tardía fecha de septiembre de 1810. Con frecuencia se ha olvidado que la cronología de este vocabulario político es fundamental en los comienzos de la nueva nación española.

En la temprana fecha del 22 de septiembre de 1808, el *Semanario Patriótico* proclamó ya la necesidad de reunir las Cortes para “darnos una Constitución al instante: constitución adaptada a nuestras circunstancias, que haga de todas las provincias que componen esta vasta Monarquía una nación verdaderamente una; donde todos sean iguales en obligaciones, iguales en cargas. Con ella deben cesar a los ojos de la ley las distinciones de valencianos, aragoneses, castellanos, vizcaínos: todos deben ser españoles, ¡y quién hoy día no se ensoberbece de llevar este nombre!”. En medio de tensiones de todo tipo y de un debate político vivísimo, en ello consistió la obra, en verdad extraordinaria, de la Junta Central durante su estancia en Sevilla, en donde se discutió por vez primera la cuestión de la libertad de imprenta. Pues empeñada a todo trance en reunir las Cortes, gracias a esta voluntad, pudo hacerse desde Sevilla la reunión de las Cortes en Cádiz. En Sevilla se formaron las comisiones para su estudio previo, se redactaron las instrucciones que debían observarse para la elección de los diputados, se consultó al país e incluso se hicieron varios borradores de Constitución. Sin la obra de Sevilla no hubiera sido posible la de Cádiz. ■

